



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1011 (03 de julio de 2019)

***“Por medio de la cual se declara desierta la adjudicación de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK, del Programa Distrital de Estímulos 2019”***

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo 2 del 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «*Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - Idartes da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK está contemplada dentro de la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria en mención.

Que el día 31 de mayo de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el día 17 de junio de 2019 el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 18, 19 y 20 de junio de 2019.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1011 (03 de julio de 2019)

**“Por medio de la cual se declara desierta la adjudicación de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK, del Programa Distrital de Estímulos 2019”**

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el día 25 de junio de 2019, el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK, en el cual señala que ninguna de las propuestas inscritas resultó habilitada para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Declarar desierta la adjudicación de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN PRÁCTICAS CURATORIALES - ESCUELA DE ARTES VISUALES (SVA) DE NUEVA YORK, del Programa Distrital de Estímulos 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 de julio de 2019

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes.  
Revisó: Lia Margarita Cabarcas Romero – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.  
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)